REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Oficios

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C, 23 SEP 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2019-00743-00

Atendiendo la solicitud que antecede, previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría ofíciese a la Superintendencia de Sociedades, a fin de indagar si se debe realizar la conversión de títulos que obran en el expediente a órdenes del proceso 11001400304320190074300. Secretaria elabore y remita el oficio conforme lo reglado en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Una vez obre la respuesta anterior se tomara la determinación que en derecho corresponda.

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 24 SEP 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 104

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

LANC